

SUMARIO

ÍNDICE SISTEMÁTICO	9
ÍNDICE ALFABÉTICO DE AUTORES	29
PRESENTACIÓN, por <i>José Luis Ripoll</i>	35
INTRODUCCIÓN, por <i>Rafael de Mendizábal Allende</i> ...	37
LEY 34/2002, DE 12 DE JULIO, DE SERVICIOS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y DE COMERCIO ELECTRÓNICO	73
TÍTULO I: Disposiciones generales	75
TÍTULO II: Prestación de servicios de la Socie- dad de la Información	131
TÍTULO III: Comunicaciones comerciales por vía electrónica	309
TÍTULO IV: Contratación por vía electrónica	355
TÍTULO V: Solución judicial y extrajudicial de conflictos	455
TÍTULO VI: Información y control	543
TÍTULO VII: Infracciones y sanciones	567
DISPOSICIONES ADICIONALES	631
DISPOSICIÓN TRANSITORIA ÚNICA	653
DISPOSICIONES FINALES	655
ANEXO: Definiciones	663

ÍNDICE SISTEMÁTICO

ÍNDICE ALFABÉTICO DE AUTORES.....	29
PRESENTACIÓN, por JOSÉ LUIS RIPOLL.....	35
INTRODUCCIÓN, por RAFAEL DE MENDIZÁBAL ALLENDE	37

COMENTARIOS A LA LEY DE SERVICIOS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y DE COMERCIO ELECTRÓNICO

TÍTULO I: Disposiciones generales.....	75
CAPÍTULO I: Objeto	75
Artículo 1: Objeto, por <i>Javier Cremades</i>	75
I. Comentario.....	76
1. Delimitación del objeto de la Ley	79
2. Concreción del concepto de servicios de la Sociedad de la Información	80
3. Determinación del régimen aplicable al contenido de la LSSI.....	87
II. Referencias normativas	88
CAPÍTULO II: Ámbito de aplicación	91
Artículo 2: Prestadores de servicios establecidos en España, por <i>Alejandro Domínguez González.....</i>	91
I. Comentario.....	92
1. El principio de control en origen	92

1.1.	Prestadores residenciados o domiciliados en España	94
1.2.	Prestadores de servicios con establecimiento permanente en territorio español.....	98
II.	Referencias normativas	101
Artículo 3:	Prestadores de servicios establecidos en otro Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, por <i>Alejandro Domínguez González</i>	103
I.	Comentario.....	104
1.	Prestadores de servicios de la sociedad de la información establecidos en otro Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo.....	104
1.1.	Derechos de propiedad intelectual o industrial	106
1.2.	Emisión de publicidad por instituciones de inversión colectiva	107
1.3.	Actividad de seguro directo realizada en régimen de derecho de establecimiento o en régimen de libre prestación de servicios.....	108
1.4.	Obligaciones nacidas de los contratos celebrados por personas físicas que tengan la condición de consumidores.....	110
1.5.	Régimen de elección por partes contratantes de la legislación aplicable a su contrato	112
1.6.	Licitud de las comunicaciones comerciales por correo electrónico u otro medio de comunicación electrónica equivalente no solicitadas	113

2. Constitución, transmisión, modificación y extinción de derechos reales sobre bienes inmuebles sitos en España.....	114
3. Sometimiento a las normas del ordenamiento jurídico español	115
4. La figura del reenvío	115
II. Referencias normativas.....	116
III. Referencias jurisprudenciales.....	118
IV. Bibliografía	118
Artículo 4: Prestadores establecidos en un Estado no perteneciente a la Unión Europea o al Espacio Económico Europeo, por <i>Alejandro Domínguez González</i>	119
I. Comentario	119
II. Referencias normativas.....	124
Artículo 5: Servicios excluidos del ámbito de aplicación de esta Ley, por <i>Alejandro Domínguez González</i>	125
I. Comentario	125
II. Referencias normativas.....	130
TÍTULO II: Prestación de servicios de la Sociedad de la Información	131
CAPÍTULO I: Principio de libre prestación de servicios.....	131
Artículo 6: No sujeción a autorización previa, por <i>Isabel Santaella García-Royo</i>	131
I. Comentario	131
1. Concepto de servicios de la Sociedad de la Información.....	133
1.1. Características de Servicio de la Sociedad de la Información.....	133

1.1.1.	Título oneroso	133
1.1.2.	A distancia	134
1.1.3.	Por vía electrónica a petición individual del destinatario de los servicios....	136
2.	Principio de no sujeción a autorización previa	137
2.1.	Concepto del principio de no sujeción a autorización previa	139
2.2.	Excepciones a la aplicación del principio de no sujeción a autorización previa	141
2.2.1.	Excepciones contenidas en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones	142
2.2.2.	Excepciones contenidas en la Ley 24/1998, de 13 de julio, del Servicio Postal y Universal y de Liberalización de los Servicios Postales	143
2.2.3.	Excepciones contenidas en el Real Decreto 14/1999, de 17 de septiembre, de Firma Electrónica	144
2.3.	Comparativa del principio de no sujeción a autorización previa con otros países	144
3.	Interpretación del principio de no sujeción a autorización previa con relación a la nueva Ley de Servicios de la Sociedad y del Comercio Electrónico	147
II.	Referencias normativas	148
III.	Referencias jurisprudenciales	150
	Artículo 7: Principio de libre prestación de servicios, por <i>Isabel Santaella García-Royo</i>	151

I.	Comentario	151
1.	Sujeto prestador de servicios de la Sociedad de la Información	152
1.1.	Prestadores de servicios de la Sociedad de la Información establecido en España	153
1.2.	Prestadores de servicios de un país miembro de la Unión Europea	154
1.3.	Prestadores de servicios miembro de un tercer país	154
2.	Ámbito normativo coordinado	154
2.1.	Concepto de ámbito normativo coordinado	154
2.2.	Supuestos previstos en el artículo 3 y 8 como límite a la prestación de servicios por razón del ámbito normativo coordinado	155
3.	Principio de libre prestación de servicios	158
4.	Consecuencias de la aplicación del principio de libre prestación de servicios	162
II.	Referencias normativas	162
III.	Referencias jurisprudenciales	163
Artículo 8: Restricciones a la prestación de servicios, por <i>Isabel Santaella García-Royo</i>		165
I.	Comentario	167
1.	Salvaguarda del Orden Público, la Investigación Penal, la Seguridad Pública y la Defensa Nacional	170
2.	La protección de la Salud Pública o de las personas que tengan la condición de consumidores o usuarios, incluso cuando actúen como inversores	181
3.	El respeto a la dignidad de la persona y al principio de no discriminación por moti-	

vos de raza, sexo, religión, opinión, nacionalidad o cualquier otra circunstancia personal o social	182
4. La protección de la juventud y la infancia	185
II. Referencias normativas	191
III. Referencias jurisprudenciales	192
IV. Bibliografía	193
 CAPÍTULO II: Obligaciones y régimen de responsabilidad de los prestadores de servicios de la sociedad de la información	195
 SECCIÓN 1.ª: Obligaciones	195
 Artículo 9: Constancia registral del nombre de dominio, por <i>Isabela Crespo Vitorique</i>	195
I. Comentario	196
1. Consideraciones previas	196
1.1. Constancia registral del nombre de dominio	196
1.2. Concepto de nombre de dominio. Consideraciones generales.	197
2. Artículo 9.1	199
2.1. Sujetos obligados: prestadores de servicios de la Sociedad de la Información establecidos en España	199
2.2. Obligación	201
2.2.1. Incumplimiento de la obligación	203
2.2.2. Principio de no autorización previa	204
3. Artículo 9.2	205
4. Artículo 9.3	206
II. Referencias normativas	207
III. Bibliografía	207
 Artículo 10: Información general, por <i>Isabela Crespo Vitorique</i>	209

I. Comentario.....	210
1. Consideraciones generales	210
1.1. La Directiva 2000/31/CE y la Protec- ción de Consumidores o Destinatar- ios del Servicio.....	212
1.2. La LSSI y la Protección de los Con- sumidores del Servicio.....	215
2. Artículo 10.1	216
2.1. Sujetos.....	216
2.1.1. Prestadores de servicios de la Sociedad de la Informa- ción	216
2.1.2. Destinatarios del Servicio y Órganos Competentes	217
2.2. Obligación a dar información. Dere- cho a recibir información	218
2.3. Información	221
2.3.1. Nombre o denominación social; residencia o domici- lio o, en su defecto, la di- rección de uno de sus esta- blecimientos permanentes en España; dirección de co- rreo electrónico y cualquier otro dato que permita esta- blecer con él una comunica- ción directa y efectiva.	221
2.3.2. Datos de su inscripción en el registro al que se refiere el artículo 9	222
2.3.3. Régimen de autorización ad- ministrativa	222
2.3.4. Profesión regulada	223
2.3.5. Número de identificación fis- cal.....	223
2.3.6. Precio del producto o servicio	223
2.3.7. Códigos de conducta	224
3. Artículo 10.2.	224
II. Referencias normativas	226

III. Bibliografía	227
Artículo 11: Deber de colaboración de los prestadores de servicios de intermediación, por <i>Silvia del Rosario Sanfeliu</i>	229
I. Comentario	230
II. Referencias normativas	243
III. Referencias jurisprudenciales	244
Artículo 12: Deber de retención de datos de tráfico relativos a las comunicaciones electrónicas, por <i>Silvia del Rosario Sanfeliu</i>	245
I. Comentario	246
II. Referencias normativas	257
III. Referencias jurisprudenciales	258
SECCIÓN 2. ^a : Régimen de responsabilidad	259
Artículo 13: Responsabilidad de los prestadores de los servicios de la Sociedad de la Información, por <i>Isabel Conde Bueso e Ibán Díez López</i>	259
I. Comentario	259
1. Introducción	259
2. Concepto de servicios de intermediación ...	260
3. Responsabilidad general de los prestadores de servicios de la Sociedad de la Información	262
4. Responsabilidad especial de los prestadores de servicios de intermediación	263
4.1. Responsabilidad de los prestadores de servicios de intermediación por contenidos	263
4.1.1. Jurisprudencia y legislación comparada	265
II. Referencias normativas	268
III. Referencias jurisprudenciales	269
IV. Bibliografía	269

Artículo 14: Responsabilidad de los operadores de redes y proveedores de acceso, por <i>Isabel Conde Bueso e Ibán Díez López</i>	271
I. Comentario	271
1. Introducción	271
2. Responsabilidad por la actividad de transmisión	272
3. Almacenamiento de datos como actividad de transmisión	274
II. Referencias normativas	274
 Artículo 15: Responsabilidad de los prestadores de servicios que realizan copia temporal de los datos solicitados por los usuarios, por <i>Isabel Conde Bueso e Ibán Díez López</i>	277
I. Comentario	278
1. Introducción. Delimitación del concepto de <i>caching</i>	278
2. Responsabilidad de los prestadores de servicio de <i>caching</i> o memoria tampón	279
II. Referencias normativas	281
 Artículo 16: Responsabilidad de los prestadores de servicios de alojamiento o almacenamiento de datos, por <i>Isabel Conde Bueso e Ibán Díez López</i>	283
I. Comentario	284
1. Introducción. Alojamiento de datos o <i>hosting</i>	284
2. Responsabilidad de los prestadores del servicio de <i>hosting</i>	285
II. Referencias normativas	287
III. Bibliografía	287

Artículo 17: Responsabilidad de los prestadores de servicios que faciliten enlaces a contenidos o instrumentos de búsqueda, por <i>Isabel Conde Bueso</i> e <i>Ibán Díez López</i>	289
I. Comentario	290
1. Introducción	290
1.1. Concepto de <i>linking</i>	290
1.2. Concepto de <i>framing</i> o enmarcado ..	291
1.3. Los instrumentos de búsqueda	291
2. Responsabilidad de los prestadores que faciliten enlaces a contenidos o instrumentos de búsqueda.	292
II. Referencias normativas	292
III. Referencias jurisprudenciales	292
IV. Bibliografía	293
CAPÍTULO III: Códigos de conducta	295
Artículo 18: Códigos de Conducta, por <i>Mariola Ruiz Nuñez</i>	295
I. Comentario	296
1. Introducción	296
2. Precedentes de los Códigos de Conducta...	298
3. Códigos de Conducta en el seno del comercio electrónico	298
4. Relevancia de los Códigos de Conducta en el seno del <i>Spam</i>	301
5. Referencia legal a determinados grupos sociales	303
5.1. Protección de los consumidores a través de los Códigos de Conducta ..	303
5.2. Protección de los discapacitados a través de los Códigos de Conducta ..	304
5.3. Protección de los menores a través de los Códigos de Conducta	304
II. Referencias normativas	306

TÍTULO III: Comunicaciones comerciales por vía electrónica.....	309
Artículo 19: Régimen jurídico, por <i>Laura Rodríguez-Mourullo Otero</i>	309
I. Comentario	309
II. Referencias normativas.....	328
III. Referencias jurisprudenciales.....	330
IV. Bibliografía.....	330
Artículo 20: Información exigida sobre las comunicaciones comerciales, ofertas promocionales y concursos, por <i>Laura Rodríguez-Mourullo Otero</i>	331
I. Comentario	331
II. Referencias normativas.....	343
Artículo 21: Prohibición de comunicaciones comerciales no solicitadas realizadas a través de correo electrónico o medios de comunicación electrónica equivalentes, por <i>Víctor Mulas Gómez</i>	345
Artículo 22: Derechos de los destinatarios de comunicaciones comerciales, por <i>Víctor Mulas Gómez</i>	345
I. Comentario	346
II. Referencias normativas.....	354
TÍTULO IV: Contratación por vía electrónica	355
Artículo 23: Validez y eficacia de los contratos celebrados por vía electrónica, por <i>Manuel Carlos Lobo Coello</i>	355
I. Comentario	356
II. Referencias normativas.....	367
III. Referencias jurisprudenciales.....	368
IV. Bibliografía.....	369

Artículo 24: Prueba de los contratos celebrados por vía electrónica, por <i>José Luis González Sánchez</i>	371
I. Comentario	371
1. Consideraciones previas	371
2. Concreción del objeto de estudio	372
3. Medios de prueba ex artículo 24 LSSI	375
3.1. Régimen jurídico de los medios de prueba en la LEC	378
3.2. Proposición y forma de aportación de los soportes o instrumentos	381
3.3. Práctica y valoración de la prueba...	389
3.4. La firma electrónica como medio de prueba	393
II. Referencias normativas	397
III. Bibliografía	397
Artículo 25: Intervención de terceros de con- fianza, por <i>Belén Esteban Encinas</i>	399
I. Comentario	399
II. Referencias normativas	409
III. Bibliografía	409
Artículo 26: Ley aplicable, por <i>Ana Calvo Andújar</i>	411
I. Comentario	411
II. Referencias normativas	423
III. Referencias jurisprudenciales	424
IV. Bibliografía	424
Artículo 27: Obligaciones previas al inicio del procedimiento de contratación, por <i>Silvia Gerbolés Rodríguez</i>	427

Artículo 28: Información posterior a la celebración del contrato, por <i>Silvia Gerbolés Rodríguez</i>	428
Artículo 29: Lugar de celebración del contrato, por <i>Silvia Gerbolés Rodríguez</i>	430
I. Comentario	430
1. El derecho a la información previa a la contratación	434
1.1. Los distintos trámites que deben seguirse para celebrar el contrato	439
1.2. Si el prestador va a archivar el documento electrónico en que se formalice el contrato y si éste va a ser accesible.....	439
1.3. Los medios técnicos que pone a su disposición para identificar y corregir errores en la introducción de los datos	440
1.4. La lengua o lenguas en que podrá formularse el contrato.	442
2. ¿Debe el prestador de servicios confirmar la recepción del pedido?.....	446
3. La importancia del lugar de celebración del contrato.....	449
II. Referencias normativas.....	452
TÍTULO V: Solución judicial y extrajudicial de conflictos	455
CAPÍTULO I: Acción de cesación	455
Artículo 30: Acción de cesación, por <i>José Luis González Montes</i>	455
I. Comentario	456
1. Introducción.....	456
2. La acción de cesación	457

2.1. Concepto, naturaleza y contenido ...	457
2.2. Conductas contrarias a la Ley	462
2.3. Intereses colectivos o difusos de los consumidores	465
3. Procedimiento para el ejercicio de la acción de cesación	471
II. Referencias normativas.....	476
III. Bibliografía.....	476
Artículo 31: Legitimación activa, por <i>José Luis González Montes</i>	479
I. Comentario	480
1. Legitimación activa.....	480
1.1. Aspectos generales	480
1.2. Capacidad y legitimación	486
1.3. Persona físicas o jurídicas titulares de un derecho o interés legítimo.....	490
1.4. Los grupos de consumidores o usua- rios afectados.....	493
1.5. Las asociaciones de consumidores y usuarios	498
1.6. Organismos públicos y Entidades para la defensa de los derechos e in- tereses de los consumidores	501
1.6.1. El Ministerio Fiscal	501
1.6.2. El Instituto Nacional de Consumo, los Organos de las Comunidades Autóno- mas y de las Corporaciones locales.....	503
1.6.3. Las Entidades de otros Es- tados miembros de la Unión Europea.....	505
II. Referencias normativas.....	508
III. Bibliografía.....	509

CAPÍTULO II: Solución extrajudicial de conflictos	511
Artículo 32: Solución extrajudicial de conflictos, por <i>Francisco González Sánchez</i>	511
I. Comentario	511
1. Generalidades.....	511
2. La Ley de Servicios de la Sociedad de la In- formación y de Comercio Electrónico y el Arbitraje	512
2.1. La LSSI y el arbitraje <i>on-line</i>	515
2.2. Ejecución de los laudos arbitrales ...	518
2.3. Capacidad de las partes para otorgar un convenio arbitral	520
2.4. Validez del convenio arbitral.....	520
2.5. Arbitraje y Derecho internacional	521
2.5.1. El problema de la jurisdic- ción competente	521
2.5.2. Normas reguladoras	522
2.5.3. Sumisión expresa y sumi- sión tácita.....	523
2.5.4. Lugar de celebración del contrato para la determina- ción de la jurisdicción com- petente	524
2.5.5. Tratamiento procesal de la competencia judicial interna- cional	526
3. Algunas cuestiones sobre el arbitraje en in- ternet. El convenio arbitral en internet.....	526
4. La ICANN y el Arbitraje de la OMPI	531
4.1. Nombres de dominio	532
5. Tipos de Arbitraje	533
5.1. Virtual Magistrate Project.....	534
5.2. Cyber Tribunal	534
5.3. Asociación Española de Arbitraje Tec- nológico.....	534

5.4. Arbitraje y Mediación (ARyME).....	535
5.5. Convenio de colaboración de fomento del arbitraje entre la CMT y las Cámaras de Comercio	535
II. Referencias normativas.....	538
III. Bibliografía.....	539
TÍTULO VI: Información y control	543
Artículo 33: Información a los destinatarios y prestadores de servicios, por <i>Javier Cremades</i>	543
I. Comentario	544
1. El derecho a la información	544
II. Referencias normativas.....	547
Artículo 34: Comunicación de resoluciones relevantes, por <i>Javier Cremades</i>	549
I. Comentario	550
1. Pronunciamientos relevantes	550
II. Referencias normativas.....	553
Artículo 35: Supervisión y control, por <i>Javier Cremades</i>	555
I. Comentario	556
1. El respeto a las competencias asumidas....	556
II. Referencias normativas.....	560
III. Referencias jurisprudenciales.....	561
IV. Bibliografía.....	561
Artículo 36: Deber de colaboración, por <i>Javier Cremades</i>	563
I. Comentario	563
1. Una llamada a la colaboración	563
II. Referencias normativas.....	566

TÍTULO VII: Infracciones y sanciones	567
Artículo 37: Responsables, por <i>Ana Poggio Sánchez</i> y <i>Alfredo Gómez-Acebo Dennes</i>	567
I. Comentario	567
II. Referencias normativas.....	570
III. Referencias jurisprudenciales.....	570
Artículo 38: Infracciones, por <i>Ana Poggio Sánchez</i> y <i>Alfredo Gómez-Acebo Dennes</i>	571
Artículo 39: Sanciones, por <i>Ana Poggio Sánchez</i> y <i>Alfredo Gómez-Acebo Dennes</i>	573
I. Comentario	575
II. Referencias normativas.....	584
III. Referencias jurisprudenciales.....	584
Artículo 40: Graduación de la cuantía de las sanciones, por <i>Ana Poggio Sánchez</i> y <i>Alfredo Gómez-Acebo Dennes</i>	585
I. Comentario	585
II. Referencias normativas.....	587
III. Referencias jurisprudenciales.....	587
Artículo 41: Medidas de carácter provisional, por <i>Ana Poggio Sánchez</i> y <i>Alfredo Gómez-Acebo Dennes</i>	589
I. Comentario	591
1. Medidas de carácter provisional en el artículo 72 de la LRJPAC	597
II. Referencias normativas.....	598
III. Referencias jurisprudenciales.....	598
Artículo 42: Multa coercitiva, por <i>Ana Poggio Sánchez</i> y <i>Alfredo Gómez-Acebo Dennes</i>	599
I. Comentario	599

1. Ejecución forzosa de la Administración.....	600
2. Diferencias entre multas coercitivas y sanciones administrativas	603
2.1. El comiso	608
2.2. Las inhabilitaciones	608
2.3. El deber de reposición y de resarcimiento	608
II. Referencias normativas	609
III. Referencias jurisprudenciales	610
 Artículo 43: Competencia sancionadora, por <i>Ana Poggio Sánchez y Alfredo Gómez-Acebo Dennes</i>	611
I. Comentario	615
1. Creación de órganos administrativos	615
II. Referencias normativas	618
III. Referencias jurisprudenciales	618
 Artículo 44: Concurrencia de infracciones y sanciones, por <i>Ana Poggio Sánchez y Alfredo Gómez-Acebo Dennes</i>	619
I. Comentario	620
II. Referencias normativas	622
III. Referencias jurisprudenciales	623
 Artículo 45: Prescripción, por <i>Ana Poggio Sánchez y Alfredo Gómez-Acebo Dennes</i>	625
I. Comentario	625
1. Prescripción de las infracciones	626
2. Prescripción de las sanciones	628
II. Referencias normativas	630
III. Referencias jurisprudenciales	630

DISPOSICIONES ADICIONALES

Disposición Adicional Primera: Significado de los términos empleados por esta Ley	631
Disposición Adicional Segunda: Medicamentos y productos sanitarios	631
Disposición Adicional Tercera: Sistema Arbitral de Consumo	631
Disposición Adicional Cuarta: Modificación de los Códigos Civil y de Comercio, por <i>Manuel Carlos Lobo Coello</i>	633
I. Comentario	634
II. Referencias normativas.....	646
III. Referencias jurisprudenciales.....	646
IV. Bibliografía	646
Disposición Adicional Quinta: Accesibilidad para las personas con discapacidad y de edad avanzada a la información proporcionada por medios electrónicos.....	647
Disposición Adicional Sexta: Sistema de asignación de nombres de dominio bajo el «.es».....	647

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Disposición Transitoria Única: Anotación en los correspondientes registros públicos de los nombres de dominio otorgados antes de la entrada en vigor de esta Ley	653
--	-----

DISPOSICIONES FINALES

Disposición Final Primera: Modificación del artículo 37 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones	655
Disposición Final Segunda. Modificación de la disposición adicional sexta de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones.....	655
Disposición Final Tercera: Adición de una nueva disposición transitoria a la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones.....	659

Disposición Final Cuarta: Modificación de la disposición derogatoria única de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones	661
Disposición Final Quinta: Adecuación de la regulación reglamentaria sobre contratación telefónica o electrónica con condiciones generales a esta Ley.....	661
Disposición Final Sexta: Fundamento constitucional	661
Disposición Final Séptima: Habilitación al Gobierno	662
Disposición Final Octava: Distintivo de adhesión a códigos de conducta que incorporen determinadas garantías	662
Disposición Final Novena: Entrada en vigor	662
ANEXO: Definiciones	663